

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-9814 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de tercera modificación del anexo de subvenciones nominativas de las bases de ejecución del presupuesto. Expediente 3902/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de la tercera modificación del anexo de subvenciones nominativas de las bases de ejecución del presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Laredo, 26 de noviembre de 2021.

La alcaldesa,
María Rosario Losa Martínez.

2021/9814